CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

1º INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1ER AÑO DE EJERCICIO
SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025

CASTRO TRENTI

ÍNDICE

1. Perfil Legislativo

2. Presentación

3. Numeralia de Asuntos Presentados

4. Iniciativas presentadas

5. Proposiciones presentadas

6. Numeralia General

7. Reformas Constitucionales

8. Leyes Secundarias

9. Comité de Administración

10. Comisión de Marina

11. Comisión de Salud

12. Comisión de Hacienda y Crédito Público

13. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

14. Asuntos presentados en la Comisión Permanente

15. Periodo Extraordinario

16. Eventos

17. Sesiones Solemnes

18. Diálogo con ciudadanos y organizaciones en Baja California

19. Visita a Instituciones de Salud

20. Colaboración con el Gobierno de México

21. Construcción de Agenda Legislativa

22. Encuentros Políticos y de Organización

1. PERFIL LEGISLATIVO

Presidente
Comité de Administración

Secretario
Comisión de Salud

Secretario
Comisión de Marina

Integrante
Comisión de Hacienda y Crédito Público

Integrante
Grupo de Amistad México-Estados Unidos

2. PRESENTACIÓN

“Seguimos construyendo el segundo piso de la Cuarta Transformación, con base en la justicia, el bienestar y la prosperidad compartida para todas y todos.”

Con responsabilidad y compromiso, presento el informe de actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio como Diputado Federal por Baja California.

Este documento reúne los avances impulsados desde el Congreso de la Unión para consolidar una agenda de transformación profunda, con visión social y sentido de justicia.

Las propuestas, iniciativas y reformas que hemos respaldado reafirman nuestro compromiso por un México más justo, incluyente y equitativo.

Legislamos a favor del bienestar de las familias, el fortalecimiento de los derechos sociales, la defensa de la soberanía y la prosperidad económica con una visión regional.

Nuestro trabajo en la Cámara de Diputados se ha guiado por los principios de honestidad, cercanía y transformación profunda, contribuyendo al proyecto de Nación que encabeza la Presidenta de México.

Fernando Castro Trenti
Diputado Federal

3. NUMERALIA

A continuación, se presenta el balance de los asuntos presentados durante este primer año de ejercicio como promovente.

25

Asuntos presentados

ASUNTOS PRESENTADOS:

Iniciativas

48 %

Proposiciones

52 %

Sectores atendidos

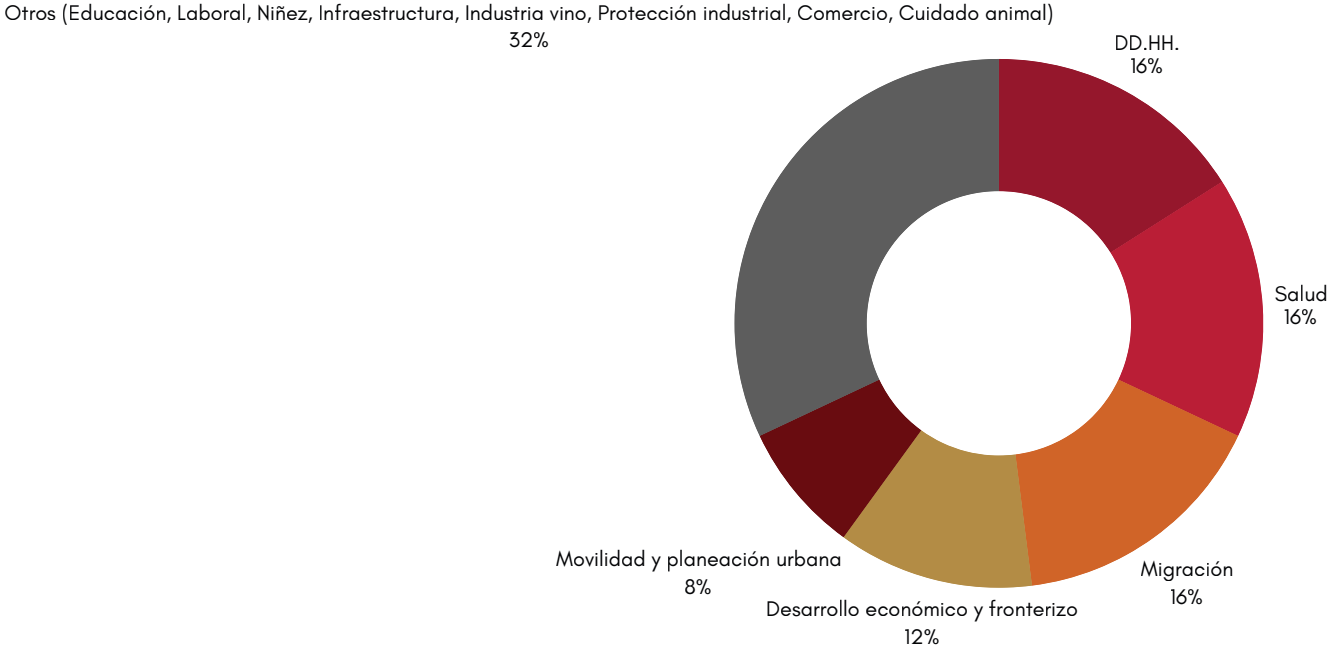

4. INICIATIVAS PRESENTADAS

Como Diputado Federal por Baja California, las iniciativas suscritas reflejan un enfoque integral en la protección de derechos sociales, la salud pública, el fortalecimiento institucional y el acceso a la justicia.

Derechos Sociales y Humanos

Derecho al cuidado digno.

Se presentó una iniciativa de reforma constitucional para reconocer la labor de las personas cuidadoras que atienden a personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o ciclo de vida, especialmente en las etapas de infancia y vejez.
(Arts. 4, 73 y 123 de la Constitución, presentado el 6 de noviembre de 2024).

Otorgar licencia laboral a mujeres víctimas de violencia.

La propuesta incluye otorgar licencia laboral con goce de sueldo hasta por 10 días y sancionar a quienes nieguen este derecho.
(Ley Federal del Trabajo, presentado el 11 de marzo 2025).

Garantizar el usufructo vitalicio obligatorio.

Propone garantizar que las personas mayores de 60 años que donen su vivienda principal, conserven el derecho de usarla y disfrutarla de manera vitalicia, protegiendo su patrimonio y seguridad jurídica.
(Art. 2247 del Código Civil Federal, presentado el 12 febrero de 2025).

Proteger a defensores de derechos humanos.

Establecer agravantes en delitos contra personas defensoras de derechos humanos y obliga a las entidades federativas a legislar para su protección efectiva.
(Art.51 del Código Penal Federal, presentado el 11 marzo 2025).

Salud

Crear el registro nacional de enfermedades raras.

Establece un registro nacional para garantizar el diagnóstico oportuno, la investigación científica, la creación de centros especializados y campañas de sensibilización sobre enfermedades raras.
(Ley General de Salud, presentado el 25 de febrero 2025).

Regulación de células madre y medicina regenerativa.

Regula la obtención, almacenamiento y aplicación clínica de células madre para otorgar certeza jurídica a profesionales, clínicas y pacientes.
(Ley General de Salud, presentado el 10 de abril de 2025).

Soberanía y Seguridad Farmacéutica.

Reforma la Constitución para establecer como principio la producción nacional de medicamentos, vacunas e insumos médicos estratégicos.
(Arts. 4, 25 y 28 de la Constitución, presentado el 22 abril de 2025).

Educación

Apoyos a alumnos con capacidades sobresalientes.

Modifica la Ley General de Educación para que las autoridades educativas puedan otorgar apoyos y becas a niñas y niños con capacidades sobresalientes.
(Art. 67, presentado el 8 de abril de 2025).

Justicia

Regulación de la prueba pericial en evaluaciones de personalidad.

Excluir en procesos penales y civiles, el uso de pruebas sobre análisis o evaluaciones de la personalidad sin sustento científico o sin consentimiento, para proteger los derechos de las personas.
(Cód. de Procedimientos Penales, Civiles y Familiares, presentado el 1 de abril de 2025).

Fortalecer el Presupuesto para niñez

Evitar recortes a programas para niñas, niños y adolescentes.

Establece restricciones para impedir recortes presupuestales a programas dirigidos a la infancia y adolescencia.
(Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado el 29 abril de 2025).

Transporte Ferroviario

Reconocimiento del transporte ferroviario de pasajeros como servicio público.

Reforma la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para declarar el transporte ferroviario de pasajeros como servicio público, estableciendo condiciones técnicas, de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad para su expansión y operación.
(Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, presentado el 28 abril de 2025).

5. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Desarrollo Económico y Fronterizo

Impulso al nearshoring en Baja California.

Solicita a la Secretaría de Economía implementar un programa coordinado con el gobierno estatal para atraer y retener inversión extranjera en la industria maquiladora, en el contexto del fenómeno de relocalización productiva.
(Presentado el 8 octubre de 2024).

Ampliación de estímulos fiscales en la frontera.

Solicita al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ampliar por seis años los decretos de estímulos fiscales relacionados con ISR, IVA y tarifas de importación.
(Presentado el 2 octubre de 2024).

Importación definitiva de vehículos usados.

Se pide extender el decreto sobre importación de vehículos y establecer mesas de trabajo con los gobiernos estatales y el sector empresarial para proponer soluciones conjuntas.
(Presentado el 5 noviembre de 2025).

Sector vitivinícola y agroindustrial

Fomento a la industria vitivinícola (1er periodo).

Se solicita activar los trabajos de la Comisión Intersecretarial con la participación de dependencias como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca, así como la Secretaría de Salud.
(Presentado el 12 noviembre de 2024).

Fomento a la industria vitivinícola (2do periodo).

Solicita a la Secretaría de Economía y Agricultura instalar formalmente la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola.
(Presentado el 11 febrero de 2025).

Aprobado

Comercio y protección industrial

Cuotas compensatorias al calzado chino.

Propone extender las cuotas compensatorias y combatir la defraudación fiscal en plataformas digitales.
(Presentado el 16 octubre de 2024).

Aprobado

Salud pública y prevención

Prevención de enfermedades cardiovasculares en Baja California.

Solicita fortalecer campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares en grupos vulnerables, en coordinación entre Secretaría de Salud y autoridades estatales.
(Presentado el 11 febrero de 2025).

Aprobado

Movilidad, planeación urbana

Movilización segura en Baja California.

Se solicitan campañas para prevenir siniestros viales, con participación de SEDATU, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y los gobiernos locales. (Presentado el 25 febrero de 2025).

Aprobado

Reclasificación de Ensenada como Zona Metropolitana

Solicita a SEDATU, INEGI y CONAPO analizar la reclasificación de Ensenada cono zona metropolitana, a fin de mejorar la planeación urbana y el acceso a recursos. (Presentado el 18 febrero de 2025).

Aprobado

Asuntos Migratorios

Protección de niñas y niños.

Solicita a SEGOB, DIF, autoridades locales y de salud fortalecer los mecanismos de protección, garantizar derechos y erradicar el trabajo infantil en contexto migratorio.
(Presentado el 11 febrero de 2025).

Protección a migrantes en el exterior.

Propone que la Secretaría de Relaciones Exteriores firme convenios con universidades cercanas a los 53 consulados para brindar apoyo legal a connacionales afectados por políticas migratorias.
(Presentado el 1 abril de 2025).

Aprobado

Cobro del Derecho de No Residente (DNR).

Solicita al Instituto Nacional de Migración suspender el cobro del Derecho de No Residente (DNR) a extranjeros con actividades remuneradas.
(Presentado el 2 octubre de 2024).

Aprobado

6. NUMERALIA GENERAL

- **A continuación se presentan los Resultados del Primer Año de Ejercicio Legislativo:**

75
Dictámenes

ASUNTOS APROBADOS:

Reformas Constitucionales
26.6 %

Leyes Secundarias
60 %

Otros acuerdos y disposiciones generales
13.3 %

Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación
89.3 %

7. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- **Promovente: AMLO**

1. Protección y Cuidado Animal

Establece el bienestar animal como principio rector del desarrollo nacional, incorporando la producción, el trato digno, la tenencia responsable y la educación ambiental en el respeto hacia los animales.
(Arts. 3, 4 y 73. Aprobada el 12 noviembre de 2024).

2. Reforma al Poder Judicial

Democratiza el sistema judicial mediante la elección ciudadana de jueces y magistrados, y reestructura sus órganos de gobierno y disciplina.
(Arts. 17, 94-105, 107, 110, 111, 116, 122. Aprobada el 3 septiembre de 2024).

3. Guardia Nacional

Establece constitucionalmente la subordinación de la Guardia Nacional a la Secretaria de la Defensa Nacional como fuerza permanente de seguridad.
(Arts. 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 123, 129. Aprobada el 19 septiembre de 2024).

4. Salarios

Establece el derecho a un salario mínimo que nunca quede por debajo de la inflación y garantiza un ingreso digno a las y los trabajadores.
(Art. 123, Apartado A fracc. VI y B, fracc. IV. Aprobada el 24 septiembre de 2024).

5. Jóvenes

Reconoce constitucionalmente el derecho a la capacitación laboral con apoyo económico a jóvenes sin empleo ni estudios, otorgando un apoyo mensual de al menos un salario mínimo a personas de 18 a 29 años.
(Art. 123. Aprobada el 25 septiembre de 2024).

▶ 6. Pueblos y Comunidades Indígenas.

Reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con autonomía y derechos específicos.
(Art. 2. Aprobada el 18 septiembre de 2024).

▶ 7. Transporte Ferroviario de Pasajeros.

Reincorpora al Estado como operador prioritario del sistema ferroviario de pasajeros para garantizar conectividad accesible y sustentable, así como la recuperación de infraestructura con visión social.
(Art. 28. Aprobada el 8 octubre de 2024).

▶ 8. Áreas y Empresas Estratégicas.

Sustituye el concepto de "empresa productiva del Estado" por "empresa pública del Estado", Declara que las funciones exclusivas en áreas estratégicas como el litio y la planeación eléctrica no constituyen monopolios.
(Arts. 25, 27, 28. Aprobada el 9 septiembre de 2024).

9. Bienestar.

Reconoce como derecho constitucional los programas sociales y de apoyo productivo, asegurando la continuidad de pensiones, becas y apoyos al campo.
(Arts. 4 y 27. Aprobada el 22 octubre de 2024).

10. Protección a la Salud.

Prohíbe la producción, distribución y comercialización de productos dañinos como vapeadores, drogas sintéticas y fentanilo.
(Arts. 4 y 5. Aprobada el 3 diciembre de 2024).

11. Prisión Preventiva Oficiosa.

Amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, incluyendo extorsión, tráfico de drogas sintéticas y defraudación fiscal.
(Art. 19. Aprobada el 13 noviembre de 2024).

Construyendo el **segundo piso** de la **Transformación** de México

Vivienda para el Bienestar
Programa de Vivienda para el Bienestar

12. Vivienda Social.

Garantiza el acceso a viviendas dignas bajo un modelo de arrendamiento con opción a compra, con mensualidades que no excedan el 30% del ingreso.
(Art. 123 fracc. XII. Aprobada el 23 octubre de 2024).

13. Simplificación Orgánica del Estado.

Reorganiza la administración pública para eliminar duplicidades y órganos autónomos innecesarios.
(Arts. 3, 6, 26, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116 y 123. Aprobada el 20 noviembre de 2024).

Promovente: Claudia Sheinbaum Pardo

14. Igualdad de Género.

Establece obligaciones para prevenir, atender y sancionar la violencia de género. Refuerza el principio de paridad y promueve medidas laborales con perspectiva de género.
(Arts. 4, 21, 41, 73, 116 y 123. Aprobada el 5 noviembre de 2025).

15. Seguridad Pública y Coordinación Nacional.

Fortalece la coordinación entre los tres niveles de gobierno dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública para mejorar la eficiencia operativa y la respuesta ante el delito y la violencia.
(Art. 21. Aprobada el 21 noviembre de 2024).

16. Maíz Nativo.

Protege el maíz nativo como patrimonio biocultural de México y prohíbe el uso de organismos genéticamente modificados, preservando la biodiversidad y la soberanía alimentaria.
(Arts. 4 y 27. Aprobada el 25 febrero de 2025).

17. No Reelección y Nepotismo.

Prohíbe la reelección de cargos ejecutivos y legislativos federales y sanciona el nepotismo en la representación política, con el objetivo de prevenir redes de poder familiares y abusos del cargo.
(Arts. 55, 59, 82, 115, 116 y 122. Aprobada el 4 marzo de 2025).

18. Soberanía y Seguridad Nacional.

Refuerza la protección de la soberanía nacional y tipifica como amenazas constitucionales el terrorismo, el tráfico de armas y el financiamiento ilícito. Reafirma el carácter soberano, libre e independiente del Estado mexicano.
(Arts. 19 y 40. Aprobada el 11 marzo de 2025).

19. Simplificación y Digitalización Gubernamental.

Establece el derecho a realizar trámites públicos en formato digital y moderniza la gestión pública con eficiencia y transparencia, reduciendo la burocracia mediante herramientas digitales.
(Arts. 23 y 73. Aprobada el 19 marzo de 2025).

8. LEYES SECUNDARIAS

Bienestar y Vivienda

▶ INFONAVIT.

Faculta al Instituto para construir vivienda, fortaleciendo la oferta habitacional.
Las personas trabajadoras pueden acceder a viviendas en renta con opción a compra.
(Ley INFONAVIT y Ley Federal de Trabajo. Aprobada el 1 febrero de 2025).

Derechos Laborales

▶ Día de descanso obligatorio por transición del Poder Ejecutivo Federal.

Establece el 1º de octubre como día de descanso obligatorio cada 6 años.
(Ley Federal del Trabajo. Aprobada el 24 septiembre de 2024).

▶ Derecho al descanso laboral.

Garantiza sillas con respaldo y pausas adecuadas para las personas trabajadoras, conforme a normas de descanso dignas.
(Ley Federal del Trabajo. Aprobada el 2 octubre 2024).

▶ Plataformas digitales.

Regula las condiciones laborales de las personas trabajadoras de aplicaciones digitales, reconociendo y garantizando sus derechos.
(Ley Federal del Trabajo. Aprobada el 10 diciembre de 2024).

▶ Propinas.

Regula el trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento y estaciones de servicio de combustibles garantizando que el salario base no sea sustituido por propinas y sea igual o superior al salario mínimo.
(Ley Federal del Trabajo. Aprobada el 29 abril de 2025).

Derechos de la Niñez y Turismo Responsable

Turismo infantil.

Previene y combate el turismo sexual infantil y la trata de personas.
Establece obligaciones para los prestadores de servicios, quienes deberán de verificar el parentesco o la tutela de adultos acompañantes de menores antes de brindar servicios turísticos, así como reportar sospechas de delito.
(Ley General de Turismo. Aprobada el 29 abril de 2025).

Gobernanza Legislativa

Cambio en la nomenclatura en la Ley Orgánica del Congreso.

Modifica el nombre de la Comisión Ordinaria "Atención a Grupos Vulnerables" por "Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad".
(Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobada el 5 diciembre de 2024).

Reglamento de la Comisión Permanente.

Dota de certeza jurídica y fortalece las funciones de la Comisión Permanente.
(Se expide el nuevo Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General. Aprobada el 22 abril de 2025).

Lenguaje inclusivo y modernización parlamentaria.

Incorpora el lenguaje inclusivo y moderniza los procedimientos parlamentarios mediante herramientas digitales y mecanismos electrónicos.
(Reglamento de la Cámara de Diputados. Aprobada el 29 abril de 2025).

Inscripción en el Muro de Honor.

Se inscribe en letras de oro la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante" en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.
(Aprobada el 25 febrero de 2025).

Fortalecimiento del control interno y combate a la corrupción en el Congreso.

Modifica la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para reorganizar y ampliar las atribuciones de la Función Pública y de los órganos internos de control, con el objetivo de mejorar la prevención, detección y combate contra la corrupción.
(Arts. 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General. Aprobada el 29 de abril de 2024).

Simplificación administrativa.

Reorganiza la Administración Pública Federal para mejorar su eficiencia y el combate a la corrupción.
(Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Aprobada el 13 noviembre de 2024).

Igualdad de Género

Declaratoria: "2025, Año de la Mujer Indígena".

Visibiliza las contribuciones de las mujeres indígenas e impulsa acciones institucionales con enfoque intercultural y de género para promover su participación y acceso a derechos.

Erradicación de la brecha salarial de género.

Garantiza el principio de igual salario por igual trabajo. Establece medidas para identificar, prevenir y sancionar prácticas de discriminación salarial hacia las mujeres.
(Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Aprobada el 11 diciembre de 2024).

Reconocimiento de la violencia vicaria y promoción de la igualdad salarial.

Reforma diversas leyes para reconocer la violencia vicaria ejercida por terceros y para incentivar la equidad salarial entre mujeres y hombres.
(Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Aprobada el 16 diciembre de 2024).

Reconocimiento a Mujeres que han transformado México.

Establece el 17 de octubre como fecha oficial para conmemorar a las mujeres que lucharon por el derecho al voto y su participación política, como símbolo del avance democrático y la igualdad.
(Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Aprobada el 28 abril de 2025).

▶ Medidas de protección y seguridad para víctimas y testigos.

Crea el Sistema Nacional de Medidas de Protección para víctimas, testigos y operadores de justicia, garantizando confidencialidad, integridad y acceso a la justicia.
(Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas. Aprobada el 11 diciembre de 2024).

▶ Ascensos y recompensas en las Fuerzas Armadas.

Establece criterios de especialización, permanencia y mérito para el ascenso y reconocimiento del personal militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
(LAREyFAM. Aprobada el 18 febrero de 2025).

▶ Uso, posesión y regulación de armas de fuego.

Refuerza los controles sobre la posesión, portación y uso de armas de fuego, mediante el registro, licencias y coordinación interinstitucional en materia de seguridad.
(Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Aprobada el 23 abril de 2025).

Poder Judicial

Elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

Establece que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación sean elegidos por voto popular, mediante procesos organizados por el INE, como parte de una transformación democrática de la justicia.
(Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales. Aprobada el 14 octubre de 2024).

Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Redefine las funciones de la Suprema Corte, Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura, estableciendo reglas de operación, estructura y mecanismos de control interno.
(Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Aprobada el 10 diciembre de 2024).

Reformas a la Ley de Amparo.

Armoniza el marco normativo del juicio de amparo para armonizarlo con la reforma judicial del 15 de septiembre de 2024 y delimita los efectos generales de las suspensiones.
(Arts. 103 y 107 de la Ley de Amparo. Aprobada el 19 febrero de 2025).

Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Fortalece las sanciones a servidores judiciales e incorpora principios de austeridad republicana, facultando al Tribunal de Disciplina Judicial para investigar faltas graves.
(Ley General de Responsabilidades Administrativas. Aprobada el 10 diciembre de 2024).

Acciones de inconstitucionalidad.

Adecuación normativa relacionada con la impugnabilidad de reformas constitucionales.
(Ley Reglamentaria del Art. 105 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobada el 19 febrero de 2025).

Ley de la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

Regula el ingreso, permanencia, evaluación y disciplina de integrantes del Poder Judicial, bajo principios de mérito, igualdad, capacitación y transparencia.
(Consejo de la Judicatura Federal, del Poder Judicial de la Federación. Aprobada el 10 diciembre de 2024).

Hacienda Pública y Finanzas

▶ Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2025.

Establece los ingresos estimados de la Federación para el ejercicio 2025, incluyendo impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y deuda pública.
(Aprobada el 26 noviembre 2024).

▶ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Determina la asignación del gasto público federal, priorizando programas sociales, infraestructura y seguridad.
(Aprobado 11 diciembre 2024).

▶ Cuenta Pública 2022.

Incluye la revisión y análisis de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
(Aprobada el 11 febrero 2025).

▶ Reforma fiscal en materia de hidrocarburos.

Modifica el régimen tributario aplicable a PEMEX para unificar criterios fiscales en la extracción y comercialización de hidrocarburos, con el objetivo de optimizar la recaudación.
(Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Aprobada el 26 febrero de 2025).

Transparencia, Contratación Pública y Control Gubernamental

▶ Sustitución del INAI y nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reorganiza el Sistema Nacional de Transparencia y acceso a la información mediante la expedición de nuevas leyes y la extinción del INAI, asumiendo sus funciones un órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, denominado Transparencia para el Pueblo. (Aprobada el 20 marzo 2025).

▶ Expedición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sustituye el marco normativo anterior mediante una nueva ley que fortalece la transparencia, promueve la competencia leal y profesionaliza la gestión de compras gubernamentales.
(Ley de Adquisiciones ,Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Aprobada el 2 abril 2025).

▶ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Eleva los estándares de eficiencia y transparencia en los procesos de contratación de obras públicas, fomentando la rendición de cuentas, el uso racional del presupuesto y la participación equitativa de proveedores.
(Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Aprobada el 1 abril de 2025).

Movilidad, Accesibilidad y Transporte

▶ Reformas para garantizar estacionamientos accesibles.

Asegura la existencia de espacios de estacionamiento accesibles, cercanos e incluyentes para personas con discapacidad, en condiciones seguras y suficientes.
(Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Aprobada el 25 febrero 2025).

▶ Reforma en materia ferroviaria y armonización normativa.

Regula de forma integral el servicio ferroviario para mejorar el transporte público de pasajeros, armonizando disposiciones legales en favor de la conectividad nacional.
(Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Planeación, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Aprobado el 29 abril 2025).

Mejora Regulatoria

Expedición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Transforma la relación entre gobierno y ciudadanía mediante un modelo regulatorio simplificado, digital y transparente, que elimine cargas administrativas innecesarias. (Ley Nacional de Eliminación de Trámites Burocráticos. Aprobado el 28 abril 2025).

Sector Energético

Aprobados 12 marzo 2025

Ley de la Empresa Pública del Estado-Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Reorganizar a la Comisión Federal de Electricidad como empresa pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultada para planear, generar, transmitir, distribuir y comercializar energía eléctrica. Se establece su prioridad para generar al menos el 54% de la energía eléctrica anual.

Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Restaura a PEMEX su carácter de empresa pública del Estado, con el mandato de liderar la exploración, extracción, refinación y comercialización de hidrocarburos, priorizando la soberanía energética y el interés público sobre criterios de mercado.

Ley de Biocombustibles.

Impulsa la producción y el uso de biocombustibles como alternativa sostenible para el transporte y otras industrias, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y promoviendo el desarrollo rural y agroindustrial.

Ley del Sector Hidrocarburos.

Establecer un marco legal que asegura la participación preponderante del Estado en la cadena de valor de los hidrocarburos, limitando concesiones privadas y priorizando la seguridad energética nacional.

Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Crea un nuevo órgano regulador con independencia técnica y operativa que asuma las funciones de la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, encargado de planificar, evaluar y supervisar las actividades del sector energético con enfoque soberano y sustentable.

Ley de Planeación y Transición Energética.

Diseña la política energética de largo plazo con enfoque de transición justa, integración de energías limpias, eficiencia energética, y fortalecimiento de las capacidades estatales de planeación del sistema energético.

Ley de Geotermia.

Fomenta la exploración y el aprovechamiento sustentable de recursos geotérmicos como fuente de energía renovable, bajo la regulación del Estado.

Ley del Sector Eléctrico.

Regula el funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional bajo la rectoría del Estado, garantizando el acceso universal, precios justos y la planeación soberana de la infraestructura eléctrica, con enfoque de sostenibilidad y confiabilidad.

Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Ajusta el régimen fiscal aplicable de las actividades petroleras y de gas, reduciendo privilegios fiscales y priorizando la eficiencia recaudatoria del Estado, para asegurar la sustentabilidad financiera de PEMEX.

9. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

- Es el órgano colegiado que asiste a la Junta de Coordinación Política en la administración de los recursos públicos de la Cámara de Diputados.
  Mediante acuerdos aprobados por unanimidad se garantiza la asignación de recursos a cada área para su óptimo funcionamiento.

- Fue creado el 18 de septiembre de 2024 e instalado el 24 del mismo mes. Desde entonces, ha destinado recursos a las comisiones ordinarias y comités de la LXVI Legislatura para fortalecer el trabajo legislativo, bajo los principios de austeridad, eficiencia y manejo responsable del presupuesto.

- Durante la presente legislatura se han realizado 2 auditorías al manejo y destino de los recursos públicos, sin que se hayan identificado observaciones, lo que refleja transparencia y apego a la normatividad.

Acuerdos Aprobados:

- Acuerdo por el que se autoriza el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025, estableciendo un uso correcto y transparente de los recursos.

- Acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados correspondiente al ejercicio 2025.

- Acuerdo por el que se autoriza la integración de los productos financieros, dividendos y otros Ingresos durante la LXVI Legislatura al ejercicio fiscal correspondiente, para incorporarlos como ingresos excedentes al presupuesto anual.

10. COMISIÓN DE MARINA

Se encarga de analizar y dictaminar asuntos relacionados con las leyes en materia marítima, naval y portuaria y da seguimiento a la política marítima nacional.

Sesiones realizadas:

9 reuniones de Junta Directiva
9 reuniones ordinarias

Asuntos Aprobados

▶ Reforma a la Ley de Puertos.

Propone que la Secretaria de Marina impulse el mantenimiento y expansión de infraestructura portuaria.

▶ Reforma a la Ley de Puertos (puerto-ciudad).

Establece que el 30% de los excedentes de las administraciones portuarias se destinen a mitigar los impactos urbanos en las zonas aledañas.

▶ Reforma a la Ley de Educacion Naval.

Incorpora contenidos sobre educación ambiental y energías renovables en el sistema de educación naval.

▶ Opinión PND.

Se emitió opinión positiva sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 y sobre el Plan Nacional de Desarrollo por su coherencia con la Política Nacional Marítima.

11. COMISIÓN DE SALUD

Analiza y dictamina iniciativas sobre salud pública, prevención y regulación sanitaria.

Asuntos aprobados:

- Regula y garantiza el acceso a técnicas de reproducción asistida, protegiendo los derechos humanos de las personas que enfrentan infertilidad. Se establece vigilancia sanitaria para asegurar procedimientos seguros, éticos y transparentes.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Campañas informativas sobre cáncer y enfermedades cardiometabólicas.
- Prohibición del aditivo alimentario eritrosina por sus posibles efectos cancerígenos.

Sesiones realizadas:

8 reuniones de Junta Directiva
8 reuniones ordinarias
1 reunión extraordinaria

Plan Nacional de Desarrollo en Salud

- Aprobado por su enfoque en prevención, derechos humanos y acciones educativas en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

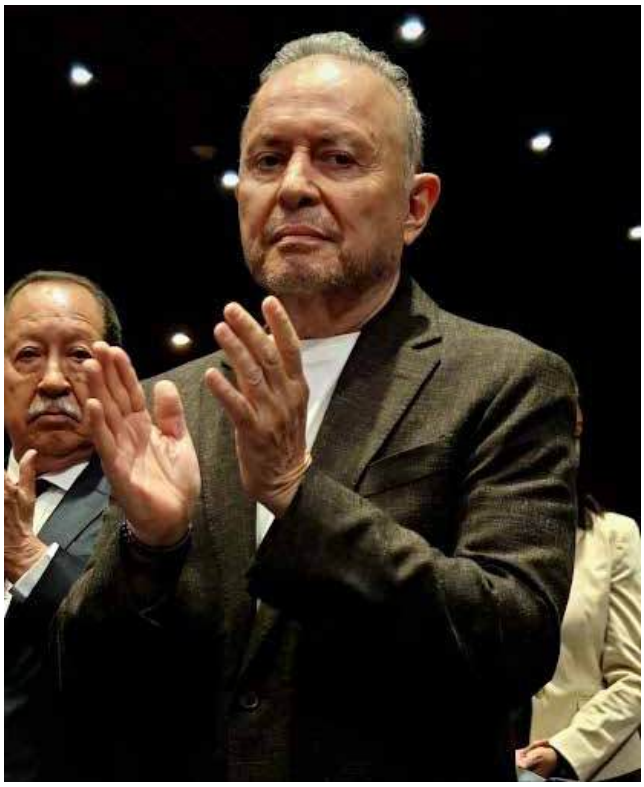

Solicitudes destacadas:

- Adaptación de sanitarios para personas ostomizadas.
- Instalación de salas de lactancia en clínicas del IMSS (Guanajuato).
- Inclusión de salud visual en el Programa Sectorial de Salud.
- Campañas para detección y prevención del cáncer de mama, próstata y enfermedades cardiometabólicas.

Conmemoraciones:

- Día Internacional de la Epilepsia-11 de febrero del 2025.
- Día Mundial contra la Obesidad- 26 de febrero 2025.

12. COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Analiza dictamina reformas al marco jurídico fiscal, financiero y de coordinación fiscal para fortalecer las finanzas públicas, además del Paquete Económico en materia de ingresos, ratifica funcionarios de la SHCP.

Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Sustituye el esquema tributario de PEMEX por el Derecho Petrolero para el Bienestar, que reemplaza los derechos de utilidad compartida, extracción y exploración.

Opinión sobre el Plan Nacional de Desrrollo 2025- 2030.

Se aprueba la opinión reconociendo que se cumple con una política fiscal con enfoque social, sin crear nuevas cargas tributarias y priorizando la recaudación sin afectar a sectores vulnerables.

Convenio de la Asociación Internacional del Fomento.

Se dictamina la Ley de Ejecución de Convenio, estableciendo que la aportación de México podrá ascender hasta 17 millones de dólares y que cualquier modificación deberá ser aprobada por el Senado.

Monedas Colección prehispánica.

Emisión de 20 monedas de plata con representaciones de culturas como la olmeca, maya, mixteca- zapoteca, tolteca y azteca.

Monedas FIFA 2026.

Emisión de 9 monedas (3 oro, 3 plata, 3 bimetálicas) para conmemorar la Copa Mundial de Fútbol 2026 organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

Moneda de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Emisión de 10 monedas de dos onzas de plata para celebrar el centenario del Banco de México.

Sesiones realizadas:

2 reuniones ordinarias
3 reuniones extraordinarias

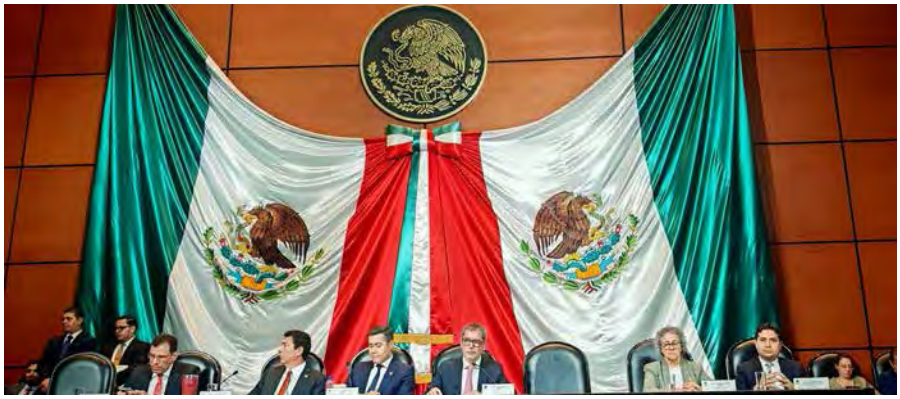

Ratificación de Funcionarios

Édgar Abraham Amador Zamora
Secretario de Hacienda.

Carlos Gabriel Lerma Cotera
Subsecretario de Ingresos.

Roberto Carlos Fernández González
Tesorero de la Federación.

Bertha María Gómez Castro
Subsecretaria de Egresos (actualidad).

Grisel Galeano García
Subsecretaria de Egresos.

Gari Gevijoar Flores Hernánez González
Administrador General de Recaudación de la Secretaria de Hacienda.

Amelia Guadalupe de León Ortega
Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

Ricardo Carrasco Varona
Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria.

Armando Ramírez Sánchez
Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

María del Carmen Bonilla Rodríguez
Titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda.

Fernando Renoir Baca Rivera
Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda.

Pablo Gómez Álvarez
Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

13. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El 10 de abril de 2024, la Cámara de Diputados aprueba este importante instrumento nacional que define los objetivos, metas y estrategias del Gobierno de México para mejorar la calidad de vida de la población.

En él se promueve la justicia social, el desarrollo sostenible y la igualdad, con énfasis en la salud, educación, empleo y medio ambiente de nuestro país.

Plan Nacional de Desarrollo

Ejes Generales:

1. **Gobernanza con justicia y participación ciudadana.**
Contempla el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la participación de todas y todos.

2. Desarrollo con Bienestar y humanismo
Poner al centro a las personas, garantizando derechos sociales y calidad de vida.

3. Economía moral y trabajo digno.
Se basa en impulsar una economía justa que genere empleos dignos y reduzca desigualdades.

4. Desarrollo sustentable.
La protección del medio ambiente y promover energías limpias para un futuro sostenible.

Ejes Transversales:

Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Eliminar brechas de género y garantizar la equidad

Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
Fomentar la ciencia, tecnología e innovación al servicio del pueblo.

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
Reconocer y respetar su cultura, territorio y autonomía.

14. ASUNTOS PRESENTADOS EN COMISIÓN PERMANENTE

Ley General de Protección, Cuidado y Bienestar Animal.

Garantiza la protección y el bienestar de los animales, reconociéndolos como seres sintientes, sujetos a un trato digno y respetuoso por parte del ser humano.
(Ley General de Protección, Cuidado y Bienestar Animal. Presentada el 20 de mayo de 2025).

15. PERIODO EXTRAORDINARIO

Transferencia de funciones del CONEVAL al INEGI.

Se asignan las funciones de medición de pobreza y evaluación de la política social del CONEVAL al INEGI para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia.
(Ley General de Desarrollo Social, Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental. Aprobado el 23 de junio de 2025).

Retiros parciales por desempleo.

Se modifica el cálculo del retiro por desempleo con base en el salario promedio de las últimas semanas, para evitar fraudes y proteger el ahorro de los trabajadores.
(Ley del Seguro Social. Aprobada el 23 de junio de 2025).

Contraloría del Senado.

Fortalece las funciones de la Contraloría Interna del Senado en materia de transparencia y anticorrupción, incorporando una nueva Unidad de Transparencia.
(Ley Orgánica del Congreso General. Aprobada el 23 de junio de 2025).

Guardia Nacional.

Se emite nueva ley que establece a la Guardia Nacional como fuerza de seguridad permanente bajo control de la SEDENA y se reforman leyes militares para su integración plena.

(Ley de la Guardia Nacional y reformas a 7 leyes militares. Aprobada el 24 de junio de 2025).

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Crea una nueva estructura nacional de coordinación en seguridad, con participación de los 3 órdenes de gobierno, certificación y sistema obligatorio de información.

(Nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aprobada el 25 de junio de 2025).

Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

Establece un sistema nacional coordinado por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, SEDENA, FGR y otras instituciones para prevenir y combatir delitos con inteligencia y tecnología.

(Nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. Aprobada el 25 de junio de 2025).

Ley General de Vida Silvestre.

Prohibe el uso de animales silvestres con fines recreativos y fortalece los mecanismos de supervisión y sanción.
(Art. 47 Bis 4, 60 Bis, 122 y 127 de la Ley de Vida Silvestre. Aprobado el 25 de junio de 2025).

Reforma Antilavado y contra el Terrorismo.

Reforma integral que fortalece la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, incorporando herramientas tecnológicas y ampliando facultades de supervisión.
(Ley Federal de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y del Código Penal. Aprobado el 30 de junio de 2025).

Desaparición Forzada y Sistema Nacional de Búsqueda.

Moderniza el sistema de búsqueda con una Plataforma Única de Identidad basada en CURP, incorporando datos biométricos y sanciones por la omisión.
(Ley General en materia de Desaparición Forzada y Ley General de Población, Aprobado el 30 de junio de 2025).

Nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Expide una nueva ley que crea la Agencia de Transformación Digital como Secretaria de Estado, regula las telecomunicaciones como servicio público y promueve la inclusión digital.
(Nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Aprobada el 1 de julio de 2025).

Comisión Nacional Antimonopolio

Sustituye a la COFECE por la Comisión Nacional Antimonopolio como organismo descentralizado, con nuevas facultades de inspección, sanción y control.
(Ley Federal de Competencia Económica y Entidades Paraestatales. Aprobada el 30 de junio).

16. EVENTOS

Inauguración del Pasaje Cultural Candelaria y la exposición
"Entre las Vides de México"

- El 9 de abril de 2025 se inauguró el Pasaje Cultural Candelaria de San Lázaro, la exposición fotográfica "Entre las Vides de México", que destaca la riqueza, diversidad y valor cultural de las regiones vitivinícolas del país.

- Se reconoce que Baja California aporta el 70% de la producción nacional de vino y cuenta con 4,500 hectáreas de vid, lo que representa el 50% de la superficie nacional dedicada al cultivo.

Participantes Destacados:

Elías Robles Andrade
Director del Espacio Cultural San Lázaro

Alberto Curis García
Secretario del Consejo Mexicano Vitivinícola

Representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados

Mirna Aragón Sánchez
Directora de Fomento a la Agricultura en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

CONVERSATORIO LEGISLATIVO PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL CÁNCER

El 24 de junio de 2025 se llevó a cabo este conversatorio, en donde se subrayó la urgencia de una reforma construida desde el diálogo con la participación de los 3 niveles de gobierno, especialistas y sociedad civil.

Durante el conversatorio se abordaron 3 ejes principales: contexto clínico, jurídico y económico del cáncer. Especialistas del Instituto Nacional de Cancerología, la Sociedad Mexicana de Oncología y diversas instituciones académicas y gubernamentales coincidieron en la necesidad de fortalecer la prevención, detección oportuna, formación médica especializada, tratamiento integral y una red nacional de atención con estándares unificados.

Este evento concluyó con el compromiso de integrar estas propuestas para avanzar hacia una reforma integral en la materia, que responda a las necesidades reales de los pacientes y del sistema nacional de salud.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE IMPULSO AL TURISMO MÉDICO

Junto al presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Dr. Pedro Zenteno Santaella y al diputado Jaime López Vela presidente de la Comisión de Diversidad, informamos a integrantes del Baja Health Cluster sobre los avances de la Iniciativa de Ley de Impulso al Turismo Médico.

En la cual se busca fortalecer la competitividad del sector salud, garantizar estándares de calidad en la atención médica y posicionar a México como un referente internacional en este ámbito.

FORO LEGISLATIVO PARA UNA RESPUESTA INTEGRAL ANTE LA TUBERCULOSIS EN MÉXICO

En compañia del presidente de la Comisión de Salud, Dr. Pedro Zenteno Santaella y del Dip. Jaime López Vela, presidente de la Comisión de Diversidad, el pasado 26 de agosto se llevó a cabo en la ciudad de Tijuana un encuentro con autoridades de salud federales y estatales, especialistas nacionales e internacionales, así como con representantes de la sociedad civil. El objetivo fue avanzar en la construcción de una propuesta que garantice atención prioritaria, integral y de calidad para las personas afectadas por tuberculosis.

Durante la jornada se desarrollaron cuatro mesas de trabajo:

- **Contexto clínico actual**, en la que se identificaron las necesidades de fortalecer el diagnóstico oportuno y asegurar la adherencia al tratamiento.
- **Contexto jurídico**, donde se revisó la viabilidad normativa para garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud y la armonización con estándares internacionales.
- **Economía de la salud**, que expuso estrategias costo-efectivas para garantizar la sostenibilidad de la atención.
- **Binomio Tuberculosis-VIH**, en la cual se subrayó la relevancia de combatir estigmas y fortalecer la atención integral a pacientes con coinfección.

Participación en la 5ta Semana Nacional de Inversión en la Primera Infancia, 26 de noviembre de 2024.

Firma del Decálogo para Autoridades Emanadas de Morena, 13 de enero de 2025.

Foro "Análisis de la Propuesta de Reforma Constitucional en Materia de Cuidados, 28 de noviembre de 2024.

Cuarto Foro Binacional de Negocios T-MEC, realizado en la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO), 17 de enero de 2025.

Reunión con la Secretaria de Gobernación Rosa Icela Rodríguez, 02 de diciembre 2024.

Instalación artística "Ciclo Sin Fin. Un Homenaje a la Economía Circular, 18 de febrero de 2025.

Reunión con la Asociación Nacional de Usuarios de Riego del Distrito de Riego 14, 18 de febrero de 2025.

Foro Nacional de Reciclaje en México: Economía Circular, Fiscalidad y Legislación 09 de abril de 2025.

"Primer Foro Nacional de Seguridad en México: Retos y Propuestas", 12 de marzo de 2025.

Expo de artesanas y artesanos: "Tierra y Arte", 22 de abril de 2025.

Conferencia de prensa Diputados Federales de Baja California, 22 de marzo de 2025.

Reunión con el Rector de la UNAM Leonardo Lomelí y diputadas y diputados egresados de la UNAM, 24 de abril de 2025.

Foro "Jóvenes Dialogando por el Segundo Piso de la Transformación, 17 de mayo de 2025.

Inauguración del Foro Internacional Agroindustrial (FIA) 2025, Mexicali, Baja California, 12 de junio de 2025.

Reunión con la Alcaldesa de Mexicali Norma Bustamante, 12 de junio de 2025.

17.SESIONES SOLEMNES

- **Bicentenario del Primer Congreso Constitucional,**
  16 de octubre del 2024.

- **50 años de la fundación del Estado de Quintana Roo,**
  23 de octubre del 2024.

- **Visita del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi Alami,**
  25 febrero de 2025.

- **110 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y 112 del Ejército Mexicano,**
  4 de marzo del 2025.

- **Día Internacional de la Mujer,**
  5 de marzo del 2025

- **700 años de la fundación de Tenochtitlan,**
  12 de marzo del 2025

- **494 aniversario de la Fundación de Puebla de Zaragoza,**
  8 de abril del 2025

18. DIÁLOGO CON CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES

Reunión con profesionistas de Tijuana, California, 06 de marzo de 2025.

Visita al mural “La Vida de Tijuana” de José “Pepe” Aguirre Lomelí, 23 de marzo de 2025.

Reunión con ciudadanos de Tijuana, 21 de marzo de 2025.

Reunión con ciudadanos de Ensenada, 11 de abril de 2025.

Reunión con ciudadanos de Tecate, 22 de marzo de 2025.

Reunión con integrantes del COMICE, Ensenada, 11 de abril de 2025.

Diálogo con liderazgos sociales de Mexicali, 16 de mayo de 2025.

Reunión con vitivinicultores de Baja California, 11 de abril de 2025.

Reunión con el Consejo Empresarial del Valle de Mexicali, 16 de mayo de 2025.

Mesa de trabajo con integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Baja California., 11 de abril de 2025.

Diálogos con liderazgos sociales de Mexicali, 16 de mayo de 2025.

Reunión con la Cámara Nacional de Comercio Tijuana, 22 de mayo de 2025.

Gira de trabajo con jóvenes morenistas de Ensenada, 18 de julio de 2025.

Reunión con Reunión con Olivando Paz, Presidente de CANACO Tijuana, 14 de junio de 2025.

Reunión con representantes del ejido Uruapan, 29 de julio de 2025.

Reunión con Central de la Gente Trabajadora, A.C., y la Confederación Revolucionaria de Trabajadores de Baja California, Tijuana 12 de julio de 2025.

Reunión con ganaderos, agricultores, comerciantes y vinicultores de San Vicente, 29 de julio de 2025.

Reunión con pobladores de Punta Colonet, 29 de julio de 2025.

Reunión con sectores productivos que sostienen la región: del campo al mar, Villa de Jesús María, 30 de julio de 2025.

Reunión con pescadores, ejidatarios, maestras y maestros de la región El Rosario, 29 de julio de 2025.

Reunión con la comunidad cochimí, Paralelo 28, 30 de julio de 2025.

Encuentro con “Gilberto Cobarrubia Espinoza “, campeón nacional master en atletismo 2025, Cataviña, 30 de julio de 2025.

19. VISITA A INSTITUCIONES DE SALUD

Conferencia de prensa, arranque gira de hospitales, 14 de julio de 2025.

Visita al Hospital General Regional No.1 IMSS Tijuana, 15 de julio de 2025.

Visita al Hospital New City Tijuana, 16 de julio de 2025.

Visita a la Unidad Médica Familiar No. 21 Rosarito, 15 de julio de 2025.

Visita al Hospital CORE MEDICAL Surgery Center Tijuana, 30 de julio de 2025.

Visita al Hospital General de Subzona No. 6 Tecate, 16 de julio de 2025.

Reunión con el Colegio Cluster Médical Health de Tijuana y con el presidente de COTUCO, Karim Chalita Rodríguez.

20. COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE MÉXICO

Reunión en Palacio Nacional posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, 14 de noviembre de 2024.

Presentación del Plan México, 03 de abril de 2025.

100 días de gobierno, Zócalo capitalino, 12 de enero de 2025.

Gira de la Presidenta Claudia Sheinbaum en Baja California para la inauguración de la primera etapa del Hospital General Regional No. 23, 12 de julio de 2025.

21. CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA

Diálogos por la prosperidad y justicia social (Agenda Legislativa) Compromisos y Propuestas, Puebla, 21 de enero de 2025.

Diálogos por la prosperidad y justicia social (Agenda Legislativa) Compromisos y Propuestas, Sinaloa, 12 de julio de 2025.

3ra Reunión Plenaria MORENA: participación de la Secretaria de Gobernación Rosa Icela Rodríguez en Cámara de Diputados, 30 de agosto de 2025.

3ra Reunión Plenaria MORENA: participación de la Secretaria de Bienestar Ariadna Montiel en Cámara de Diputados, 30 de agosto de 2025.

3ra Reunión Plenaria MORENA: participación de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal Ernestina Godoy en Cámara de Diputados, 30 de agosto de 2025.

3ra Reunión Plenaria MORENA: participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público Edgar Amador Zamora en Cámara de Diputados, 30 de agosto de 2025.

3ra Reunión Plenaria MORENA: participación del Secretario de Economía Marcelo Ebrard en Cámara de Diputados, 30 de agosto de 2025.

22. ENCUENTROS POLÍTICOS Y DE ORGANIZACIÓN

Visita de la Presidenta Nacional de Morena Luisa María Alcalde en Cámara de Diputados, 02 de abril de 2025.

VI Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Morena, Ciudad de México, 04 de mayo de 2025.

Inicio de los Comités Seccionales de Morena, 17 de agosto de 2025.

3ra Reunión Plenaria MORENA: participación de la Presidenta Nacional de Morena Luisa María Alcalde en Cámara de Diputados, 30 de agosto de 2025.

MEDIOS DE CONTACTO

fernando.castro@diputados.gob.mx

01 800 122 6272 ext. 68444

Fernando Castro Trenti

castrotrentimx

@Castrotrentioficial

@Castrotrentimx